



Hacienda pone el foco en las empresas que presentan inconsistencias en su declaración

La Agencia Española de Administración Tributaria (**AEAT**) no solo persigue a aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que no cumplen con su obligación de hacer la declaración de impuestos. También lleva a cabo **acciones preventivas** que tienen por objeto evitar que se dé esta circunstancia. En este sentido, la AEAT desarrolla planes para la **mejora del cumplimiento voluntario** de las obligaciones fiscales y la prevención de los incumplimientos.

En el marco de estos planes, la Agencia Tributaria ha puesto en marcha una **campana de comunicaciones a sociedades** respecto de **inconsistencias** detectadas en sus declaraciones. La medida tiene por objeto dar una oportunidad a las empresas para que **cumplan con el fisco** sin necesidad de investigaciones e inspecciones que pueden dar como resultado una sanción y la prevención de las infracciones.

La AEAT esta enviando un número reducido de **cartas informativas** dirigidas a **personas jurídicas** que desarrollan actividades económicas, y que, con independencia del sector económico en el que se encuadran, presentan **inconsistencias significativas** entre sus **datos bancarios** y sus **datos financieros declarados** (entradas y salidas en cuentas bancarias y cifras de ventas declaradas Modelo 200). Adicionalmente, se informará también de l ...